

Tendrá México información de Islas Caimán

Escrito por Iliana Rodriguez Manjarrez

Miércoles 01 de Septiembre de 2010 17:10

¿Se acaba un paraíso fiscal?

MEXICO, Septiembre 1.- México e Islas Caimán acordaron un intercambio de información en materia tributaria para combatir la evasión fiscal, confirmó este día la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La acción responde al esfuerzo de ambos países para enfrentar y reducir la evasión fiscal con herramienta adecuada, en apego a los estándares rectores de esta disciplina en el mundo, dijo la dependencia.

El intercambio permitirá tanto a México como a las Islas Caimán aplicar la ley tributaria y en el futuro se confirme el pago que conforme a derecho en cada país deban cubrir los contribuyentes, fundamentalmente los mexicanos que tengan inversiones en ese país en empresas o depósitos bancarios.

Tendrá México información de Islas Caimán

Escrito por Iliana Rodriguez Manjarrez
Miércoles 01 de Septiembre de 2010 17:10

La SHCP agregó que en el caso de México, el acuerdo incluye impuestos Sobre la Renta (ISR), al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU); y en el caso de las Islas Caimán, todo gravamen similar existente o que se acuerden a futuro.

Ambos países establecieron un Procedimiento de Acuerdo Mutuo que resuelva armónicamente diferencias derivadas de la interpretación o aplicación del acuerdo, el cuarto que suscribe México con el exterior, siguiendo recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la práctica internacional.

Para firmarlo, Islas Caimán tuvo la Autorización del Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.